



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
33840/2021	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde	20/11/2024

En calidad de Secretario/a de este Órgano:

Certifico, que en la sesión arriba indicada se adopto el siguiente acuerdo:

## EXPEDIENTE 33840/2021. PLANES ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

### ANTECEDENTES

**VISTO** el Presupuesto Municipal de Telde y su aprobación definitiva en septiembre de 2024.

**VISTO** las memorias e informes técnicos recogidos en el Presupuesto Municipal referente a las subvenciones nominativas.

**VISTAS** las subvenciones nominativas aprobadas en el Presupuesto Municipal de Telde de 2024.

**VISTO** el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Telde aprobado en Junta de Gobierno de 10 de marzo de 2022.

**VISTA** la providencia del Alcalde-Presidente, de 18 de noviembre de 2024, que dispone a la concejala de Gobierno de Economía, Hacienda y Empleo a la realización del trámite necesario para la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2022-2024 con el fin de adaptar el documento a la realidad actual de las necesidades de la ciudadanía y de las entidades deportivas de Telde.

**VISTO** el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece en su artículo 12 "Contenido del plan estratégico", apartado 2:

*El contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación en los siguientes casos:*





*a) Las subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.*

**VISTA** Memoria Explicativa de la concejala de Gobierno de Economía, Hacienda y Empleo de 19 de noviembre de 2024 referente a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Telde cuenta con un Plan Estratégico de Subvenciones (PES) aprobado en marzo de 2022, que establece un marco normativo para la concesión de subvenciones y asegura una gestión eficiente de los recursos públicos, especialmente en el ámbito deportivo. En septiembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Municipal, que asigna 2.518.416 euros a la concejalía de Deportes, incluyendo una partida específica para "A familias e instituciones sin fines de lucro" y subvenciones nominativas para clubes deportivos. Sin embargo, las líneas estratégicas del PES no contemplan estas subvenciones nominativas, lo que limita la capacidad del Ayuntamiento para gestionar adecuadamente los recursos y atender las necesidades del deporte local. La inclusión de estas subvenciones es crucial para ofrecer flexibilidad y adaptabilidad ante situaciones emergentes, fomentar el desarrollo del deporte local, cumplir con la normativa vigente y garantizar la transparencia en la gestión. Por ello, se propone modificar el PES para incluir expresamente las subvenciones nominativas, asegurando así una gestión eficaz y alineada con las realidades actuales del deporte en Telde.

Las subvenciones incluidas en el presupuesto municipal de 2024 están directamente relacionadas con las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) vigente, que abordan la promoción deportiva en clubes federados, la divulgación de juegos y deportes tradicionales, y la realización de eventos deportivos en el municipio. Sin embargo, estas líneas no contemplan explícitamente las subvenciones nominativas que se han incorporado en el presupuesto actual, lo que limita la capacidad del Ayuntamiento para gestionar adecuadamente los recursos y atender las necesidades específicas del ámbito deportivo local. Por ello, es necesario modificar el PES para incluir estas subvenciones nominativas, asegurando así una gestión más flexible y adaptada a las realidades actuales del deporte en Telde. El resto del documento permanecerá sin cambios.

Las líneas estratégicas que se mencionan en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) y que se modifican son las siguientes:

- Línea estratégica número tres: Se refiere a las subvenciones destinadas a la promoción deportiva en clubes deportivos federados.
- Línea estratégica número cinco: Se centra en las subvenciones para la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales.





· Línea estratégica número siete: Está orientada a las subvenciones para la realización de eventos y actividades deportivas en el municipio.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Telde.
- Decreto 2023-4649 de 27/06/23, de delegación de competencias de Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados.
- Decreto 2024-2318 de 10/03/2024 que modifica el apartado segundo del Decreto de Alcaldía 4642 de 22 de junio de 2023, relativo al nombramiento de Concejales de Gobierno, para adaptarlo a la modificación de las áreas efectuada por el Pleno en sesión de 26 de junio de 2024.

### **PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRES, CINCO Y SIETE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE**

Es por lo expuesto que se propone modificar las líneas estratégicas del PES número tres, cinco y siete, estableciéndose de la siguiente manera:

<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO TRES SUBVENCIONES NOMINATIVAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LOS CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS.</i></b>	
<b><i>1º OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</i></b>	<i>· Apoyar y dinamizar el asociacionismo deportivo, con base en la distribución</i>





	<p><i>municipal por Distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Promocionar el deporte y competición de base en todas sus disciplinas.</i></li> <li><i>Fomentar la práctica del deporte entre los vecinos y vecinas de Telde dentro de la estructura de los clubes y demás entidades deportivas de base.</i></li> </ul>			
<b>2º ÁREAS DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA SUBVENCIÓN.</b>	<p><b>ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OCIO Y DEPORTES</b>  <b>CONCEJALÍA DELEGADA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES</b>  <i>Entidades y organizaciones que carezcan de ánimo de lucro</i></p>			
<b>3º OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA APLICACIÓN.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Mejorar los programas deportivos desarrollados por las entidades, valorando sus iniciativas, el número de personas que congregan sus actuaciones, así como su viabilidad y calidad técnica.</i></li> <li><i>Incrementar la participación y colaboración de las entidades deportivas en las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento de Telde.</i></li> <li><i>Incrementar la participación femenina en las actividades deportivas.</i></li> </ul>			
<b>4º.- ÁMBITO TEMPORAL – PLAZO DE EJECUCIÓN.</b>	<p><i>Año natural. El plazo de ejecución que se establezca en el convenio.</i></p>			
<b>5º COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL. FUENTES DE FINANCIACIÓN.</b>	<i>Partida</i>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
	<i>450/3410 /48000 A familias e instituciones sin fines de lucro</i>	<i>440.000,00 €</i>	<i>220.000,00 €</i>	<i>647.497,86€</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Financiación con cargo al presupuesto municipal</i></li> <li><i>- Las cuantías anteriormente señaladas podrían ser incrementadas mediante financiación externa.</i></li> </ul>			
<b>6º RÉGIMEN/MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>	<p><i>Nominativas mediante el Presupuesto Municipal</i></p>			
<b>7º BENEFICIARIOS</b>	<p><i>AÑO 2024</i> <i>CD VALDECASAS</i></p>			





*CD UNIÓN DEPORTIVA CAÑÓN DEL  
ÁMBAR- LAS HUESAS  
CLUB CICLISTA PICACHOS TELDE  
CLUB BALONCESTO TELDE  
CLUB DEPORTIVO ATLEFULCA  
CLUB DEPORTIVO DE BOLA Y PETANCA  
GEROD18  
CLUB CICLISTA PICONERA  
CD 3COMSQUAD  
CLUB UNIÓN MARINA CF  
CD CANES AMERICAN FOOTBALL  
CLUB BALONMANO EL GORO  
CLUB DEPORTIVO VETERANO PLAYA DEL  
HOMBRE  
ASOCIACIÓN CLUB DE PETANCA  
HARIMAGUADA  
CLUB DEPORTIVO DE BOXEO PEDRO  
MIRANDA  
CLUB DEPORTIVO BICITEL  
CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA  
ATTENYA-TELDE  
CLUB DEPORTIVO JOSÉ JULIO SANTANA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO  
HAN KUK  
CLUB DEPORTIVO SAMADORAMAS  
CLUB DEPORTIVO CHUGUI PÉREZ  
CLUB DEPORTIVO ALLTAU LAS HUESAS  
CLUB AJEDREZ TELDE LOS LLANOS  
CLUB TELDEPORTIVO  
CLUB DEPORTIVO MERAKI PATÍN CLUB  
ASOCIACIÓN DEPORTIVA BASQUET TARA  
CLUB NATACIÓN FAYNAGUA CIUDAD DE  
TELDE  
CLUB DEPORTIVO VALLINAMAR  
UNIÓN DEPORTIVA IDEAL 3  
UNIÓN DEPORTIVA TELDE  
CLUB DEPORTIVO SANAPU FUTSAL  
CLUB DEPORTIVO LAS LONGUERAS  
CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA  
IZEL TELDE  
CLUB DEPORTIVO KICKBOXING COLETA  
CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL SALA LA  
GARITA  
CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA  
CANOVAS AIRGAMES*





	<p><i>CB ROCASA REMUDAS</i>  <i>CD UNIÓN BALONMANO CIUTEL</i>  <i>CD YOÑÉ LA GARITA</i>  <i>CD CALERO</i>  <i>CD OJOS DE GARZA</i></p>
<p><b>8º ¿SE PREVÉN EN LAS BASES DE CONVOCATORIA ACTUACIONES DE EFECTIVA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES?</b></p>	<p><i>Sí, en su inclusión en el Presupuesto Municipal</i></p>

<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO CINCO</b>  <b>SUBVENCIONES NOMINATIVAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES</b></p>					
<p><b>1º OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</b></p>		<p><i>Promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales.</i></p>			
<p><b>2º ÁREAS DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA SUBVENCIÓN.</b></p>		<p><i>ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OCIO Y DEPORTES</i>  <i>CONCEJALÍA DELEGADA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES</i>  <i>Entidades y organizaciones que carezcan de ánimo de lucro</i></p>			
<p><b>3º OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA APLICACIÓN</b></p>		<p><i>Fomentar la promoción del deporte federado autóctono y vernáculo del municipio de Telde</i></p>			
<p><b>4º.- ÁMBITO TEMPORAL – PLAZO DE EJECUCIÓN.</b></p>		<p><i>Año natural. El plazo de ejecución que se establezca en el convenio.</i></p>			
<p><b>5º COSTES PREVISIBLES PARA SU</b></p>		<p><i>Partida</i></p>	<p><b>2022</b></p>	<p><b>2023</b></p>	<p><b>2024</b></p>





<b>REALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL. FINANCIACIÓN.</b>	<b>FUENTES DE</b>	<b>450/3410 /48000 A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>440.000,00 €</b>	<b>220.000,00 €</b>	<b>31.046,98€</b>
			<i>- Financiación con cargo al presupuesto municipal</i> <i>- Las cuantías anteriormente señaladas podrían ser incrementadas mediante financiación externa.</i>		
<b>6º RÉGIMEN/MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>			<i>Nominativas mediante el Presupuesto Municipal</i>		
<b>7º BENEFICIARIOS</b>			<i>AÑO 2024</i> <i>ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE LUCHA CASTRO MORALES</i> <i>CD FAMILIA DE MAESTRO PAQUITO SANTANA</i>		
<b>8º ¿SE PREVEN EN LAS BASES DE CONVOCATORIA ACTUACIONES DE EFECTIVA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES</b>			<i>Sí, en su inclusión en el Presupuesto Municipal</i>		

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO SIETE**  
**SUBVENCIONES NOMINATIVAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO.**

<b>1º OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</b>	<i>Promocionar y fomentar del deporte y la actividad física a través de la organización de eventos deportivos por parte de entidades públicas y/o privadas, con marcado interés social y municipal, refrendando la promoción de la ciudad de Telde como sede de eventos deportivos de máximo nivel.</i>
<b>2º ÁREAS DE COMPETENCIAS AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA SUBVENCIÓN.</b>	<i>ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OCIO Y DEPORTES</i> <i>CONCEJALÍA DELEGADA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES</i> <i>Entidades y organizaciones que carezcan de ánimo de lucro</i>
<b>3º OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE</b>	<i>Incrementar el número de actos deportivos de diferentes niveles a celebrar dentro del municipio de</i>





<b>PRETENDEN CON LA APLICACIÓN</b>	<i>Telde. Incrementar el número de actos o competiciones destinados a las mujeres y la participación de las mujeres, con carácter general, en la práctica deportiva. Incrementar el número de actos o competiciones destinados a las personas con discapacidad y su participación, con carácter general, en la práctica deportiva.</i>								
<b>4º.- ÁMBITO TEMPORAL – PLAZO DE EJECUCIÓN.</b>	<i>Año natural. El plazo de ejecución que se establezca en el convenio.</i>								
<b>5º COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL. FUENTES DE FINANCIACIÓN.</b>	<table border="1"><thead><tr><th>Partida</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th></tr></thead><tbody><tr><td>450 /3410/ 48000 A familia s e inst itucion es sin fines de lucro</td><td>440.000,00 €</td><td>220.000,00 €</td><td>34.007,16€</td></tr></tbody></table> <ul style="list-style-type: none"><li>- Financiación con cargo al presupuesto municipal</li><li>- Las cuantías anteriormente señaladas podrían ser incrementadas mediante financiación externa.</li></ul>	Partida	2022	2023	2024	450 /3410/ 48000 A familia s e inst itucion es sin fines de lucro	440.000,00 €	220.000,00 €	34.007,16€
Partida	2022	2023	2024						
450 /3410/ 48000 A familia s e inst itucion es sin fines de lucro	440.000,00 €	220.000,00 €	34.007,16€						
<b>6º RÉGIMEN/MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>	<i>Nominativas mediante el Presupuesto Municipal</i>								
<b>7º BENEFICIARIOS</b>	<i>AÑO 2024 CD TODO SPORT – Rallye Islas Canarias CD MOTOR PRIMERA ETAPA – Rallye Ciudad de Telde CD RADIO CONTROL JARAQUEMADA – Campeonato provincial de Las Palmas de Automovilismo 1/8 TT Gas 1/8 ECO</i>								
<b>8º ¿SE PREVÉN EN LAS BASES DE CONVOCATORIA ACTUACIONES DE EFECTIVA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES</b>	<i>Sí, en su inclusión en el Presupuesto Municipal</i>								







Con la modificación mencionada, el Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 se actualiza para reflejar las características y necesidades actuales del contexto deportivo y social del municipio y la inclusión de las subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal de 2024. Esta actualización es fundamental para garantizar que el plan se mantenga relevante y eficaz en la gestión de los recursos destinados a subvenciones, permitiendo así una respuesta más ágil y adecuada a las demandas emergentes de clubes e instituciones deportivas.

Es importante destacar que, a pesar de esta modificación, el resto del documento aprobado en Junta de Gobierno en 2022 permanecerá inalterado en su configuración original, a excepción de las líneas estratégicas tres, cinco y siete, detalladas en la memoria explicativa que forma parte de este expediente. Esto significa que las líneas estratégicas y los criterios establecidos previamente seguirán vigentes, asegurando la continuidad y coherencia del marco normativo que rige la concesión de subvenciones. De este modo, se busca equilibrar la necesidad de adaptación a nuevas realidades con la estabilidad y solidez que proporciona un plan estratégico bien estructurado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/9660 de 20 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de noviembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE TELDE 2022-2024 en sus líneas estratégicas tres, cinco y siete.

**SEGUNDO.-** Publicar la misma en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los/as presentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr. Alcalde.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

